**Endeudamiento**

## ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO

Las deudas a largo plazo importan 2.448.783.263,65 euros, y suponen una disminución de 184,43 millones de euros respecto del ejercicio anterior.

A la fecha de la elaboración de este informe se ha detectado un error en el sistema de información que minora la cifra del endeudamiento en el apartado de obligaciones a largo plazo en 206.497,81 euros que se corrige para la información de este apartado.

### EMISION DE OBLIGACIONES

Esta cuenta recoge la situación de la Deuda Pública de Navarra al cierre del ejercicio en aquella parte de las emisiones con vencimiento a largo plazo.

El importe de dicha rúbrica que aparece en el Sistema Contable es de 956.511.386,54 euros y debe ser 956.717.884,35 euros. Teniendo en cuenta esta corrección, el importe de endeudamiento por el epígrafe de obligaciones ha disminuido en 103.605.189,11 euros respecto al ejercicio anterior.

En el ejercicio 2023, no ha habido emisión de Deuda Pública.

Además, en el ejercicio 2023 se ha reclasificado de largo plazo a corto plazo parte de la deuda que corresponde amortizar en 2024 y que, según consta en balance, corresponde con la siguiente cuenta de mayor (antes de la reclasificación) con saldo a 31 de diciembre de 2023:

| CTA. MAYOR | DESCRIPCIÓN | SALDO31/12/2023 | IMPORTE VTO 2024 |
|---|---|---|---|
| 1500000050 | Deuda Navarra 19/12/2013 a 31/01/2024 | 14.998.784,92 | 15.000.000,00 |
| 1500000052 | Deuda Navarra 14/02/2014 a 14/02/2024 | 88.797.088,17 | 88.800.000,00 |
| | **TOTAL** | **103.795.873,09** | **103.800.000,00** |

Por último, el saldo se ha incrementado, como consecuencia de la aplicación del criterio de valoración a coste amortizado, en un importe de 190.684,08 euros.

El total de deuda viva, a largo plazo, al cierre, resulta ser para los distintos años:

| | |
|---|---|
| Saldo al 31.12.23 | 956.717.884 €. |
| Saldo al 31.12.22 | 1.060.323.073 €. |
| Saldo al 31.12.21 | 1.056.951.777 €. |
| Saldo al 31.12.20 | 1.047.336.440 €. |
| Saldo al 31.12.19 | 1.117.966.294 €. |
| Saldo al 31.12.18 | 1.271.332.240 €. |
| Saldo al 31.12.17 | 1.359.560.412 €. |
| Saldo al 31.12.16 | 1.440.847.817 €. |
| Saldo al 31.12.15 | 1.471.492.195 €. |
| Saldo al 31.12.14 | 1.759.500.149 €. |

Las emisiones vivas al 31 de diciembre 2023, con vencimiento a largo plazo, y sus intereses explícitos devengados, son las siguientes:

| Emisión | Importe nominal | Amortiz. | Interés | Intereses 23 |
|---|---|---|---|---|
| 19-II-16 Obligaciones | 175.000.000 | 19-II-2028 | 2,13% | 3.724.000,00 |
| 21-XI-16 Obligaciones | 85.000.000 | 21-XI-2028 | 1,59% | 1.353.200,00 |
| 03-III-17 Obligaciones | 100.000.000 | 03-III-2026 | 1,60% | 1.600.000,00 |
| 29-V-17 Obligaciones | 58.000.000 | 29-V-2029 | 1,75% | 1.013.260,00 |

| Emisión | Importe nominal | Amortiz. | Interés | Intereses 23 |
|---|---|---|---|---|
| 04-V-18 Obligaciones | 66.000.000 | 04-V-2037 | 1,95% | 1.287.000,00 |
| 30-IV-19 Obligaciones | 50.000.000 | 30-IV-2044 | 2,10% | 1.050.000,00 |
| 29-V-19 Obligaciones | 15.000.000 | 29-V-2033 | 1,34% | 201.300,00 |
| 08-V-20 Obligaciones | 75.000.000 | 08-V-2040 | 1,45% | 1.087.500,00 |
| 22-X-20 Obligaciones | 60.000.000 | 22-X-2035 | 0,55% | 330.000,00 |
| 31-III-21 Obligaciones | 150.000.000 | 31-III-2031 | 0,25% | 375.000,00 |
| 25-III-22 Obligaciones | 125.000.000 | 25-III-42 | 1,80% | 2.250.000,00 |
| **TOTAL** | **959.000.000** | | | **14.271.260,00** |

Además de dichos intereses, se han devengado 2.230.785,84 euros correspondientes a la emisión de 121.000.000 euros con vencimiento a 28 de noviembre de 2023 reclasificada a corto plazo el ejercicio anterior.

Las deudas clasificadas a corto plazo a 31 de diciembre de 2023, han devengado intereses por un total de 4.145.100,00 euros, Son los correspondientes a las emisiones de 15.000.000 euros nominales en diciembre de 2013, con vencimiento a 31 de enero de 2024 y de 88.800.000 euros nominales en febrero de 2014, con vencimiento a 14 de febrero de 2024.

Por lo tanto, el total de intereses explícitos devengados por la Deuda Pública de Navarra en 2023 ha ascendido a 20.647.145,84 euros.

La evolución del total de Deuda pública viva (valoración a coste amortizado), a largo plazo, en relación con los derechos reconocidos de los capítulos I al V se sitúa en el 16,9%. En el ejercicio 2022 dicha relación era del 20%. Por lo tanto, tal y como se muestra en la tabla siguiente, continúa con la tendencia de disminución el porcentaje respecto a ejercicios anteriores:

| Ejercicio | Importe | Ingresos corrientes | % |
|---|---|---|---|
| 2023 | 956.717.884 | 5.661.012.771 | 16,9 |
| 2022 | 1.060.323.073 | 5.289.353.767 | 20,0 |
| 2021 | 1.056.951.777 | 4.711.197.166 | 22,4 |
| 2020 | 1.047.336.440 | 4.039.448.283 | 25,9 |
| 2019 | 1.117.966.294 | 4.155.298.557 | 26,9 |
| 2018 | 1.271.332.240 | 3.842.080.253 | 33,1 |
| 2017 | 1.359.560.412 | 3.971.143.593 | 34,2 |
| 2016 | 1.440.847.817 | 3.382.506.111 | 42,6 |
| 2015 | 1.471.492.195 | 3.283.447.308 | 44,8 |
| 2014 | 1.759.500.149 | 3.200.084.611 | 55 |
| 2013 | 1.660.499.050 | 3.140.378.902 | 52,9 |
| 2012 | 1.433.354.694 | 3.152.840.261 | 45,5 |
| 2011 | 1.300.334.192 | 3.506.532.846 | 37,1 |
| 2010 | 952.637.594 | 3.744.774.554 | 25,4 |
| 2009 | 600.224.616 | 3.846.085.150 | 15,6 |

**OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO**

La situación de esta rúbrica del Balance es la siguiente:

| Cód. – Concepto | Saldo 31-12-22 | Saldo 31-12-23 |
|---|---|---|
| 1700 – Prestamos con entidades financieras | 1.201.500.000,00 | 1.211.100.000,00 |
| 1700 – Prestamos con el B. E. I. | 350.000.000,00 | 260.000.000,00 |
| 1710 – Deudas con la Seguridad Social | 9.260.803,07 | 9.162.833,57 |
| 1710 – Prestamos con el Sector Público | 858.747,89 | 530.140,75 |

| Cód. – Concepto | Saldo 31-12-22 | Saldo 31-12-23 |
|---|---|---|
| 1730 – Provisión Inmovilizado L/P Osasuna | 10.875.140,39 | 10.875.140,39 |
| 1800 – Fianzas recibidas largo plazo | 400.134,43 | 397.264,59 |
| **TOTAL** | **1.572.894.825,78** | **1.492.065.379,30** |

El saldo de **"Prestamos con entidades financieras**", se corresponde con veinticinco préstamos constituidos con entidades financieras pendientes de amortizar a largo plazo a 31 de diciembre de 2023, tal y como se detalla a continuación.

Durante el ejercicio 2016 se formalizaron cinco préstamos. El 19 de febrero de 2016 mediante las Órdenes Forales 18/2016 y 20/2016 se formalizaron dos préstamos de 100 millones de euros y 15 millones de euros, respectivamente, con vencimiento en el año 2026 y amortización Bullet. El primer préstamo se formalizó con Abanca, S.A. y el segundo con Bankinter S.A. A la misma fecha, mediante las Órdenes Forales 21/2016 y 22/2016 se formalizaron dos préstamos de 75 millones de euros y 59 millones de euros, respectivamente, con vencimiento en el año 2023. El primero formalizó con Sabadell S.A. y tiene amortización Bullet; el segundo se formalizó con Deutsche Pfandbrierfbank y fue cancelado anticipadamente en 2022. En el año 2023, se ha realizado la amortización prevista, quedando ya cancelados los préstamos formalizados con Bankinter S.A. y Sabadell S.A.

El 3 de marzo de 2017, mediante las condiciones fijadas en las Órdenes Forales 27/2017, 28/2017, 29/2017 y 30/2017 se formalizaron cuatro nuevos préstamos. El primero se formalizó con Bankinter S.A. por 13 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2022 y amortización Bullet. El segundo préstamo se formalizó con BBVA S.A. por 200 millones de euros y con vencimiento en 2029, amortizando el 30 millón en el ejercicio 2022 y el importe restante en el ejercicio 2029. El tercer préstamo se formalizó con Kutxabank S.A. por 25 millones de euros con vencimiento en 2025 y amortización Bullet. Finalmente, el cuarto préstamo se formalizó con Deutsche Pfandbriefbank AG por 100 millones de euros, con vencimiento en el ejercicio 2030 que se amortizó anticipadamente en agosto de 2022 por importe de 62.499.997,00 euros, quedando cancelado en su totalidad en 2022.

A fecha 4 de mayo de 2018 se han formalizado tres nuevos préstamos mediante las condiciones fijadas en las Órdenes Forales 55/2018, 56/2018 y 58/2018. El primero se ha formalizado con Bankinter S.A. por 15 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2030 y amortización según el calendario con amortización anual establecido en la Orden Foral. A fecha 31 de diciembre de 2023 el capital vivo asciende a 9 millones de euros. El segundo préstamo se ha formalizado con Kutxabank S.A. por 25 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2028 y amortización Bullet. Finalmente, el tercer préstamo se formalizó con Sabadell S.A. por 100 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2030 y amortizando 25 millones de euros en 2024, 25 millones de euros en 2025 y 50 millones en 2030.

Con fecha 31 de mayo de 2019 se formalizan cuatro préstamos según las condiciones fijadas en las órdenes forales 74/2019, 75/2019, 76/2019 y 77/2019. El primero se ha formalizado con Bankinter S.A. por 20 millones de euros con vencimiento en 2030 y amortización según calendario establecido en la orden foral, quedando un saldo vivo al cierre del ejercicio por 14,5 millones. El segundo se ha firmado con Unicaja Banco S.A. por 40 millones con vencimiento en 2033 y amortización Bullet. El tercero se ha formalizado con Sabadell S.A. por 50 millones con vencimiento en 2033 y amortización Bullet. El cuarto se ha firmado con Kutxabank S.A. por 25 millones con vencimiento en 2031 y amortización Bullet.

A fecha 20 de diciembre de 2019 se formaliza un nuevo préstamo según las condiciones establecidas en la Orden Foral 75/2019 con Sabadell S.A. por importe de 15 millones, con vencimiento en 2031 y amortización Bullet.

Durante el ejercicio 2020 se formalizaron seis préstamos por un importe total de 464 millones. El 4 de mayo de 2020 mediante las Órdenes Forales 57/2020 y 59/2020 se formalizaron dos préstamos de 50 millones de euros y 100 millones de euros, respectivamente, con vencimiento en el año 2030 y amortización Bullet. El primer préstamo se formalizó con Banco Sabadell S.A. y el segundo con Abanca Corporación Bancaria, S.A. Este último préstamo se canceló anticipadamente en 2021. El 11de junio de 2020, mediante la Orden Foral 68/2020, se formaliza un préstamo con Liberbank S.A. por importe 43 millones de euros y amortización tipo Bullet en 2038. Finalmente, el 29 de octubre de

2020 se formalizan cuatro préstamos conforme a las condiciones fijadas en las órdenes forales 117/2020, 118/2020, 119/2020 y 120/2020. El primero se ha formalizado con Liberbank S.A. por importe de 100 millones de euros con vencimiento en 2035 y amortización Bullet. El segundo se ha firmado con Banco Santander S.A. por importe de 64 millones de euros con vencimiento en 2032 y amortización Bullet. El tercero se ha firmado con Bankia S.A. por importe de 82 millones de euros con vencimiento en cinco cuotas conforme al calendario establecido en la Orden Foral, siendo la primera en 2022 y la última en 2034. A fecha 31 de diciembre de 2023 el capital vivo asciende a 64 millones de euros. Finalmente, el cuarto préstamo se ha formalizado con Kutxabank S.A. por 25 millones con vencimiento en 2032 y amortización Bullet.

De tres de los préstamos concertados en este ejercicio, se han dictado dos Ordenes Forales en octubre de 2022 que han modificado la titularidad de los mismos debido a la fusión por absorción de dos entidades financieras. Por ello, se ha ajustado los compromisos pendientes derivados de dichas fusiones de la entidad Bankia S.A. a favor de Caixabank S.A. y de Liberbank, S. A. a favor de Unicaja Banco S.A.

En el año 2021 no se formalizó ninguna operación nueva de préstamo, por el contrario, se realizaron operaciones de amortización anticipada y de reducción de tipos de interés de dos de los préstamos en cartera, de un capital vivo conjunto de 250 millones de euros. Estas operaciones se detallan a continuación.

Con fecha 30 de junio, se amortizaron anticipadamente por el total el préstamo formalizado con la entidad Caixabank S.A por importe de 54 millones de euros mediante Orden Foral 82/2021 y mediante Orden Foral 83/2021 se amortizó parcialmente de forma anticipada el préstamo formalizado con la entidad Caixabank S.A. por importe de 71 millones de euros.

En el mes de diciembre, mediante Orden Foral 150/2021, se autorizó la amortización parcial anticipada del préstamo formalizado con la entidad Caixabank S.A. 12 de mayo de 2015 por importe de 145 millones de euros y con fecha 29 de diciembre, mediante Orden Foral 151/2021 se autorizó la cancelación anticipada del préstamo formalizado con la entidad Abanca Corporación Bancaria S.A. el 4 de mayo de 2020 por importe de 100 millones de euros.

Las operaciones de reducción de tipos de interés se realizaron conforme a la Orden Foral 89/2021, de 27 de julio que modificó el tipo de interés y el cuadro de amortización del contrato de préstamo firmado con fecha 2 de marzo de 2017 con BBVA S.A. La novación de las condiciones del citado préstamo fijó el tipo de interés en 1,27% y aumentó en doce meses la vida media del préstamo (2029).

Por último, mediante la Orden Foral 149/2021, de 28 de diciembre se estableció la novación del contrato de préstamo firmado el 4 de mayo de 2020 entre la Comunidad Foral de Navarra y Banco de Sabadell S.A. determinando el nuevo tipo de interés fijo a aplicar al préstamo, pasando del 1,01% a 0,58%.

En el año 2022 se formalizaron seis préstamos por un importe total de 282 millones. El 1 de abril de 2022 mediante la Orden Foral 32/202 se formalizó con Banco Sabadell S.A. un préstamo de 17 millones de euros, con vencimiento en el año 2027 y amortización Bullet. En julio, mediante las Órdenes Forales 74/2022 y 75/2022, se formalizaron dos préstamos de 25 millones de euros y 15 millones de euros, respectivamente, con vencimiento en el año 2027 y amortización Bullet. El primer préstamo se formalizó con Unicaja Banco S.A. y el segundo con Bankinter S.A. En agosto, mediante las Órdenes Forales 81/2022 y 82/2022, se formalizaron dos préstamos de 25 millones de euros y 100 millones de euros, respectivamente, con vencimiento en el año 2027 y amortización Bullet. El primer préstamo se formalizó con Kutxabank S.A. y el segundo con Caja Laboral Popular Coop. De Crédito. Finalmente, en noviembre, mediante la Orden Foral 117/202 se formalizó con Banco Santander S.A. un préstamo de 100 millones de euros, con vencimiento en el año 2030 y amortización Bullet.

Asimismo, en diciembre de 2022 se han formalizaron tres operaciones de crédito por un importe total de 75 millones. Se han formalizado mediante las Ordenes Forales 139/2022, 140/2022 y 141/2022, respectivamente, con las entidades: Arquia Bank, S:A., Caja Laboral Popular Coop. De

Crédito y Unicaja Banco S.A. Cada una de ella por importe de 25 millones de euros y con fecha de vencimiento diciembre de 2025. A 31 de diciembre no se ha dispuesto cantidad alguna.

Durante el año 2023 se han formalizado dos préstamos por un importe total de 50 millones. El 10 de mayo de 2023 mediante las Órdenes Forales 19/2023 y 20/2023 se formalizaron dos préstamos de 33 millones de euros y 17 millones de euros, respectivamente, con vencimiento en el año 2027 y amortización Bullet. El primer préstamo se formalizó con Banco Sabadell S.A. y el segundo con Arquia Bank S.A. ambos con tipo de interés nominal anual fijo del 3,058% y del 3,087%.

En resumen, durante este ejercicio se ha amortizado según la planificación prevista.

Además, al cierre del ejercicio se ha reclasificado de largo plazo a corto plazo los préstamos con entidades financieras que corresponde amortizar en 2024 y que según consta en balance corresponde con las siguientes deudas (antes de la reclasificación) y saldos a 31 de diciembre de 2023:

| Entidad Financiera | Importe Reclasificado | Fecha inicio | Amortiz. final |
|---|---:|---:|---:|
| Bankinter S.A. | 3.000.000,00 | 31-V-19 | 31-V-30 |
| Sabadell S.A. | 25.000.000,00 | 04-V-18 | 04-V-30 |
| Bankinter S.A. | 2.400.000,00 | 04-V-18 | 04-V-30 |
| Bankia S.A. | 10.000.000,00 | 29-X-20 | 29-X-34 |

El **"Préstamo con el Banco Europeo de Inversiones"**, es una parte del importe corresponde a una operación de crédito con el Banco Europeo de Inversiones por un importe de 300 millones de euros, para la financiación parcial del proyecto "Navarra Human Capital" del Plan Navarra 2012, por Acuerdo de Gobierno del 2 de marzo de 2009.

El desembolso del primer tramo del préstamo, con fecha 3 de abril de 2009, supuso 90 millones de euros, a un interés inicial de 3,064% revisable a los cinco años y con vencimiento de la amortización el 3 de abril de 2024. Se ha realizado la correspondiente reclasificación de largo plazo a corto plazo por importe 90 millones que vence el 9 de abril de 2024.

En el ejercicio 2010 mediante Orden Foral 74/2010, de 1 de junio, se dispuso un segundo desembolso, por importe de 110 millones de euros a un interés de euribor 6 meses más un diferencial del 0,141% y con vencimiento el 4 de junio de 2025.

Así mismo, en el ejercicio 2010, mediante Orden Foral 179/2010 de 14 de diciembre, se dispuso el desembolso de 100 millones de euros del préstamo formalizado con el B.E.I para la financiación de determinadas actuaciones del Plan Navarra 2012, el tipo de interés revisable era del 2,423% y el vencimiento de la amortización el 10 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio 2014 se firmó un contrato de novación, provocado por la perdida de calificación crediticia de la Comunidad Foral y se determinó un incremento de los intereses determinados en las Órdenes Forales. Por último, en el ejercicio 2016 se firmó un nuevo contrato de novación rebajando los tipos de intereses vigentes y fijando tipos fijos hasta la fecha de vencimiento de los tres tramos. En el caso del primer tramo el tipo de interés es del 2,595%, en el segundo tramo es del 0,601% y en el tercer tramo es del 1,272%.

Además, en el ejercicio 2020 se ha formalizado un nuevo préstamo con el Banco Europeo de Inversiones bajo el contrato denominado "Navarra COVID-19 Response", con fecha 7 de octubre de 2020, por importe de 50 millones euros. El tipo de interés anual es 0,07% y la amortización se realizará mediante tres cuotas de importe 12,50 millones de euros el 30 de octubre de 2026, 12,50 millones de euros el 30 de octubre de 2029 y 25 millones de euros el 30 de octubre de 2032.

La "**Deuda con la Seguridad Social**" recoge una deuda del SNS con la Tesorería de la Seguridad Social, susceptible de sucesivas ampliaciones en sus periodos de carencia y moratorias y sujeta a compensación con las devoluciones a recibir por los abonos indebidos de cuotas de la seguridad social.

Los **“Prestamos con el sector público”**, se corresponden con varios préstamos detallados a continuación.

Con fecha del 28 de diciembre de 2008 se formalizaron dos préstamos, uno del Ministerio de Ciencia e Innovación, por un importe de 7.143.600 euros, sin intereses, a 15 años con 3 de carencia (amortizado a 31 de diciembre de 2022 en 5.743.600,00 euros) y otro del Ministerio de Educación y Ciencia por un importe de 375.284 euros a 14 años, con 2 de carencia. Este préstamo se amortizó en su totalidad en el ejercicio 2022.

En el ejercicio 2009 también se formalizó un nuevo préstamo con el Ministerio de Ciencia e Innovación, para el fomento de parques científicos y tecnológicos por importe de 2.729.849 euros, sin interés y con un plazo de amortización de 15 años, con 3 de carencia. Se ha realizado la amortización del principal previsto en el ejercicio, quedando a 31 de diciembre de 2023 saldado.

El 15 de enero de 2010 se desembolsaron 3.000.000 euros acordados en el “Convenio para la financiación de proyectos de campus de excelencia internacional 2010 Universidad de Navarra”. Dicho préstamo se otorgó, por el Ministerio de Educación, sin interés y con un plazo de amortización de 15 años, incluidos tres de carencia (amortizado a 31 de diciembre de 2023 en 2.750.000,00 euros).

En marzo de 2011 se recibió un préstamo de 850.000 euros, en función del convenio con el Ministerio de Educación para la financiación de proyectos de Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro, a un interés del 1,414 %, con un plazo de amortización de 15 años, incluidos tres de carencia e incrementando anualmente el importe del préstamo los intereses devengados hasta 886.569,25 euros (amortizado a 31 de diciembre de 2023 en 728.243,47 euros).

El 17 de diciembre de 2014 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) y la Comunidad Foral de Navarra por el que se articulaba la cofinanciación por parte del Ministerio y el Fondo Social Europeo de la implantación de la Formación Profesional Básica y de la anticipación de la elección y nuevos itinerarios en los cursos 3º y 4º de ESO. La financiación de dichas actuaciones se lleva a cabo a través de la aportación del 50% por parte del MECD y el otro 50% de anticipo a la Comunidad Autónoma por parte del MECD correspondiente a la cofinanciación del Fondo Social Europeo. Las aportaciones recibidas del MECD como anticipo de la cofinanciación del Fondo Social Europeo han sido las siguientes. En octubre de 2014 se recibió un préstamo para la financiación de la implantación de los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica por un importe de 269.293,63 euros y en 2020 se amortizó 242.364,27 euros, conforme a la debida justificación del 90% los gastos al Fondo Social Europeo. En el ejercicio 2022 se ha cancelado en su totalidad. En 2015 se recibieron dos préstamos, uno de 814.004,56 euros para la implantación de los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica y otro por 88.339,53 euros para la implantación de itinerarios de la ESO. Del primero de estos préstamos el Ministerio canceló 732.604,10 euros en 2020 y del segundo se han amortizado en 2019 79.505,58 euros y en 2021 el importe que quedaba pendiente (8.833,95 euros), al justificarse debidamente los gastos al Fondo Social Europeo. El primero se ha cancelado en su totalidad en el ejercicio 2022. En el ejercicio 2017 se formalizaron otros dos préstamos. El primero se concedió para la implantación de nuevos itinerarios en la ESO por importe de 639.549,13 euros cancelados por el Ministerio en 2019 por importe de 398.711,85 euros, en 2021 por importe de 44.301,32 y en 2022 por 132.581,05 euros. El segundo se concedió para la implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional Básica por importe de 1.626.190,63 euros y en 2020 se ha amortizado por 855.389,13 euros y en 2022 por 703.225,66 euros. Finalmente, en el ejercicio 2018 se han formalizado otros dos nuevos préstamos, siendo el primero para la implantación de nuevos itinerarios en la ESO por importe de 1.300.270,67 euros y el segundo para la implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional Básica por importe de 1.138.642,91 euros. Durante el ejercicio 2022 se han amortizado 1.170.243,60 euros y 1.024.778,62 euros, respectivamente. En 2019 se ha concedido un nuevo préstamo por 75.000,00 euros para financiar acciones de formación, perfeccionamiento y movilidad de profesionales. A 31 de diciembre de 2023 no se ha amortizado por ningún importe.

Se ha reclasificado de largo plazo a corto plazo la parte correspondiente de los préstamos con el sector público que vencen en 2024 cuyo importe asciende a 328.607,14 euros.

El epígrafe **“1730 – Provisión Inmovilizado L/P Osasuna”** recoge las cargas existentes en los bienes entregados por el Club Atlético Osasuna como pago de su deuda tributaria mediante la

entrega de bienes de su patrimonio, de acuerdo con la Ley Foral 26/2014, de 2 de diciembre, por la que se aprobó la reestructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna con la Comunidad Foral de Navarra. Los bienes entregados se valoran en 43.045.934,18 euros, pero dichos bienes están gravados con hipotecas que garantizan deudas del Club, cuyo importe pendiente de pago es de 10.875.140,39 euros. La Ley Foral 26/2014 establece que "del valor de tasación sería necesario deducir, en su caso, las cargas que recayeran sobre el inmueble que no hayan sido deducidas del valor del mismo". Por otra parte, el Acuerdo de Gobierno de 29 de abril de 2015, en el que se materializó la extinción de la deuda tributaria en los términos recogidos en la Ley Foral, deducía del cobro el importe de las cargas reales sobre los bienes recibidos, esto es: únicamente reconocía el cobro de 32.170.793,79 euros pero preveía que la reducción de la deuda tributaria se redujese conforme el Club Atlético Osasuna fuese saldando las deudas garantizadas por los bienes entregados. La diferencia entre el valor de los bienes entregados y el importe aplicado al cobro de deudas tributarias se ha registrado como una provisión para hacer frente a las demandas de los acreedores de Osasuna en el caso de impago de sus deudas. A medida en que vayan desapareciendo las cargas reales sobre los inmuebles recibidos, se reducirá la deuda tributaria, disminuyendo la provisión existente.

La cuenta **"Fianzas y otros recibidas a largo plazo"** tiene tres subdivisionarias cuyos saldos y evolución han sido los siguientes:

| Concepto | Saldo 31-12-22 | Saldo 31-12-23 |
|---|---:|---:|
| Arrendamientos C.P.U. | 311.300,40 | 308.430,56 |
| Contratos de suministro | 49.969,14 | 49.969,14 |
| Opción compra fincas rusticas | 38.864,89 | 38.864,89 |

La Cámara de la Propiedad Urbana se disolvió en el año 1997, absorbiendo el Gobierno de Navarra la totalidad de sus derechos y obligaciones, estando entre éstas últimas la devolución de aquellas fianzas depositadas en ella como consecuencia de la celebración de arrendamientos de fincas.

## ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

En la partida "Obligaciones y bonos a corto plazo" del balance, que arroja un saldo de 117.252.585,23 euros, se incluyen los títulos con vencimiento en 2024, que suponen un importe de 103.795.774,77 euros y los intereses devengados con vencimiento a corto plazo, por importe de 13.456.810,46 euros.

La partida "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" recoge un saldo de 130.400.000,00 euros correspondiente a los préstamos cuyo vencimiento es en 2024, y a los intereses devengados con vencimiento a corto plazo, por importe de 9.778.364,41 euros.

También se incluye en esa partida la reclasificación de las deudas los préstamos con el sector público a corto plazo, comentada en el apartado anterior.